EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT

CERTIFICA

Que revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO**, no existe personal suficiente e idóneo para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO.**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Girardot, Julio de dos mil Veintiséis (2026).



ZULLY ESPERANZA BARRETO GUZMAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219 GRADO 05